



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar el más enérgico rechazo a la iniciativa del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y su embajada en nuestro país, mediante la cual promociona - en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay - un concurso que propone a los jóvenes universitarios conocer a los "**vecinos en las Falklands** (sic)", en un claro intento de consolidar un rol de país de la región que, sin títulos legítimos, detenta por el uso exclusivo de la fuerza y en violación a numerosas disposiciones del Derecho Internacional que cuestionan su vocación colonialista.

Mariana Zuvic
Alberto Asseff
Laura Carolina Castets

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

Recientemente, el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (RUGB) promocionó la visita de jóvenes argentinos (además de hacer lo propio en países vecinos y aliados como Brasil, Chile y Uruguay) a las Islas Malvinas, utilizando para ello la artera consigna que invita a conocer a lo que el RUGB denomina: “**Why would I like to meet my neighbours in the Falkland Islands? (Regional Student Competition 2022)**” (sic) y cuya traducción sería **¿Quieres visitar las Malvinas?**

Todo ello en una clara afrenta a las reiteradas reclamaciones que nuestro país realiza para que el RUGB, cumpla en avenirse a lo dispuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 2065 (XX) y otras tantas más.

El RUGB continúa negándose a continuar las conversaciones para dar por finalizada la situación colonial que ensombrece y avergüenza a esta región del mundo en la “Cuestión de las Islas Malvinas¹”. *La Cuestión Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso de descolonización colonial especial y particular, donde subyace una disputa de soberanía y, por ende, a diferencia de los casos coloniales tradicionales, **no resulta aplicable el principio de libre determinación de los pueblos.***

A través del referido concurso, el RUGB avanza con una nueva maniobra que, mediante la artera manipulación de las circunstancias, intenta expresar una visión unilateral y sesgada de la Cuestión de las Islas Malvinas que le sea favorable.

Una serie de hechos y acciones de contenido geopolítico se suceden de manera ininterrumpida en torno a los espacios contenidos en la Cuestión de las Islas Malvinas. Desde la construcción de un importante muelle comercial y militar en Puerto Argentino, principal base de operaciones de la OTAN en el Atlántico Sur, el desarrollo de la iniciativa Blue Belt que procura consolidar posiciones hegemónicas bajo el paraguas del ambientalismo, la participación de Estados Unidos en ejercicios militares con el RUGB en Malvinas, y la constitución de la alianza estratégica militar denominada AUKUS que, con la excusa de ser un freno para el expansionismo chino, establece un esquema de hegemonización internacional, en este caso, del Atlántico Sur.

Como en todas esas circunstancias, ahora tampoco debemos permanecer silentes o ajenos frente a este “concurso” porque, de esa manera, contribuimos al fin del

¹ La Cuestión de las Islas Malvinas, entendida como la disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido por las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, tiene su origen el 3 de enero de 1833 cuando el Reino Unido, quebrando la integridad territorial argentina, ocupó ilegalmente las islas y expulsó a las autoridades argentinas, impidiendo su regreso así como la radicación de argentinos provenientes del territorio continental. Desde entonces, la Argentina ha protestado regularmente la ocupación británica, ratificando su soberanía y afirmando que su recuperación, conforme el derecho internacional, constituye un objetivo permanente e irrenunciable (Fuente: MRECIC).

usurpador de invisibilizar nuestra posición y nuestro reclamo. Ello es más grave cuando con por medio de posicionamientos colonialistas y hegemónicos se pretende subyugar el principio de Integridad Territorial de nuestro país.

Es imperativo de esta Honorable Cámara sostener e impulsar las acciones pertinentes derivadas de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitucional Nacional que expresa: "*La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. **La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.***"

Por tal motivo, pedimos que nos acompañen.

Mariana Zuvic
Alberto Asseff
Laura Carolina Castets